



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 14 de octubre del 2019.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
17:33 hrs
17 OCT 2019
En Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Pável Meléndez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA IMPLEMENTE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1.- SE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS EN TODO EL TERRITORIO OAXAQUEÑO.
- 2.- SE HAGA UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SALUD EN TODO EL ESTADO, PARA QUE EN EL TRATAMIENTO DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA SE PREGUNTE AL PACIENTE SI HA TENIDO HISTORIAL DE DISFUNCIÓN HEPÁTICA COMO ANTECEDENTES DE HEPATITIS, HÍGADO GRASO, PROPENSIÓN A CIRROSIS ENTRE OTROS PADECIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE PUEDA INDICAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y EN SU CASO LA DOSIS MÍNIMA RECOMENDADA DE PARACETAMOL A FIN DE NO COMPROMETER SU SALUD.

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ

RECIBIDO
15:27 hrs
17 OCT 2019
Lic. Chicinos

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
DISTRITO XVII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS EN TODO EL TERRITORIO OAXAQUEÑO.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

**DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .**

El que suscribe Diputado Pável Meléndez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA IMPLEMENTE LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

1.- SE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS EN TODO EL TERRITORIO OAXAQUEÑO.

2.- SE HAGA UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SALUD EN TODO EL ESTADO, PARA QUE EN EL TRATAMIENTO DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA SE PREGUNTE AL PACIENTE SI HA TENIDO HISTORIAL DE DISFUNCIÓN HEPÁTICA COMO ANTECEDENTES DE HEPATITIS, HÍGADO GRASO, PROPENSIÓN A CIRROSIS ENTRE OTROS PADECIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE PUEDA INDICAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y EN SU CASO LA DOSIS MÍNIMA RECOMENDADA DE PARACETAMOL A FIN DE NO COMPROMETER SU SALUD.

Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acorde a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el virus del dengue es una enfermedad vírica que se transmite rápidamente en todas las regiones del mundo. El virus del dengue es transmitido por mosquitos hembra de la especie *Aedes aegypti* y *albopictus*. Estos mosquitos también transmiten la fiebre chikungunya, la fiebre amarilla y la infección por el virus del Zika. Estas enfermedades se extienden principalmente en regiones tropicales y en climas con variaciones derivado de las precipitaciones, la temperatura y la urbanización.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido que el dengue es una infección vírica transmitida por mosquitos, la infección causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal llamado dengue grave. En los últimos años han aumentado los casos de incidencia del dengue, pues más de la mitad de la población a nivel mundial corre el riesgo de contraer esta enfermedad.

Estos padecimientos se presentan en climas tropicales y subtropicales de todo el planeta, principalmente en zonas urbanas y semiurbanas. En países asiáticos y latinoamericanos el dengue es contemplado como una enfermedad grave, causando la muerte principalmente en niñas y niños.

Ante el incremento en dichas incidencias, los casos que se presentan no están suficientemente registrados y en el último de los casos están mal clasificados. De acuerdo a las últimas estimaciones se producen 390 millones de infecciones por dengue cada año, de los cuales 96 millones se manifiestan clínicamente; siendo que la prevalencia del dengue se estima en 3 mil 900 millones de personas de 128 países, las cuales están en riesgo de infección.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

El virus del dengue, chikungunya y zika sigue afectando a varios países de América Latina, especialmente Costa Rica, Honduras y desde luego México. Se debe tomar especial cuidado ante síntomas como fiebre elevada a 40 °C, dolor de cabeza intenso, dolor detrás de los globos oculares, dolores musculares y articulares, náuseas, vómitos, agrandamiento de ganglios linfáticos o salpullido. Los síntomas se presentan al cabo de un periodo de incubación de 4 a 10 días después de la picadura de un mosquito infectado y por lo común duran entre 2 y 7 días.

En los tratamientos del dengue, chikungunya y zika, suele administrarse entre otros medicamentos paracetamol, el cual es también conocido como acetaminofén o acetaminofeno, siendo un fármaco con propiedades analgésicas y antipiréticas utilizado principalmente para tratar la fiebre, dolor leve y moderado.

El paracetamol es normalmente seguro siempre que se respeten las dosis recomendadas, sin embargo debe tenerse especial cuidado en aquellos pacientes que hayan tenido algún tipo de disfunción hepática previa, ya que una dosis fuerte de este medicamento puede producir como consecuencia insuficiencia hepática, siendo que en los Estados Unidos representa una de las mayores causas derivado de la administración del paracetamol.

La insuficiencia hepática aguda puede ocurrir después de una dosis muy grande de paracetamol o por dosis más grandes que las recomendadas, por lo que ante el tratamiento del dengue, chikungunya y zika, el médico debe tener conocimiento si el paciente tiene antecedentes respecto de algún tipo de disfunción hepática, siendo que en dichos casos se sugiere administrar una dosis baja que no exceda de 03 mg en 24 horas.



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

Desafortunadamente en la actualidad no existe un tratamiento específico del dengue, chikungunya y zika, pero su detección oportuna y el acceso a la asistencia médica adecuada disminuyen las tasas de mortalidad. La prevención tiene un papel fundamental para su control así como en la implementación de medidas eficaces en la lucha antivectorial.

A través de la Secretaría de Salud en el Estado, se han confirmado un repunte en casos de dengue en Oaxaca, así como en todo el país, causando la defunción de un menor de edad en el municipio de Santa María Huatulco. Siendo que en los últimos informes se contaban con 847 casos de esta enfermedad confirmados por laboratorio, de los cuales 597 son dengue no grave, 211 con signos de alarma y 39 casos de dengue grave.

Para prevenir la transmisión del Zika, Dengue y Chikungunya se debe controlar el vector contribuyendo a eliminar los criaderos de los mosquitos fuera y dentro de casa, eliminando las zonas donde los mosquitos pueden esconderse y reproducirse, cualquier residuo que pueda acumular agua, mantener el agua en la casa en tanques limpios preferentemente tapados y colocar mallas protectoras en ventanas y puertas. Por lo que al ser un asunto de salud pública en nuestro estado y ante el incremento exponencial de dichas incidencias, someto a consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA IMPLEMENTE LAS SIGUIENTES ACCIONES:



Vicepresidencia de la Mesa Directiva

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

1.- SE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS EN TODO EL TERRITORIO OAXAQUEÑO.

2.- SE HAGA UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SALUD EN TODO EL ESTADO, PARA QUE EN EL TRATAMIENTO DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA SE PREGUNTE AL PACIENTE SI HA TENIDO HISTORIAL DE DISFUNCIÓN HEPÁTICA COMO ANTECEDENTES DE HEPATITIS, HÍGADO GRASO, PROPENSIÓN A CIRROSIS ENTRE OTROS PADECIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE PUEDA INDICAR EL TRATAMIENTO ADECUADO Y EN SU CASO LA DOSIS MÍNIMA RECOMENDADA DE PARACETAMOL A FIN DE NO COMPROMETER SU SALUD.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 15 de octubre del 2019.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

[Firma manuscrita]

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. PAVEL MELENDEZ CRUZ
DISTRITO XVII
SANTO DOMINGO TENUANTEPEC